Universidad de Valparaíso CHILE
Escuela de Medicina

60 Años
Escuela de Medicina
Universidad de Valparaíso

7 AÑOS ACREDITACIÓN DE PREGRADO
Sedes Reñaca y San Felipe, jornada diurna, modalidad presencial
HASTA AGOSTO DEL 2030

Universidad de Valparaíso
ACREDITADA
NIVEL DE EXCELENCIA
Gestión Institucional, Docencia de Pregrado Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado
Hasta marzo 2029

Comisión Nacional de Acreditación
CNA-Chile

# POSTULACIÓN Y HABILITACIÓN

# PROGRAMAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

**SEPTIEMBRE 2026**

La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso tiene como meta fundamental formar **Médicos Especialistas** que sobresalgan por su **excelencia académica y profesional**, su **compromiso con la salud pública** y su **buen trato**.

Para lograr este objetivo, el proceso de ingreso a la formación de Especialidades Médicas se realiza a través de un riguroso **Proceso de Habilitación**.

El objetivo principal de esta habilitación es **seleccionar a los médicos** interesados en formarse en nuestra Universidad, asegurando que sus valores personales sean coherentes con nuestros principios institucionales. Esta instancia busca garantizar que los postulantes posean las **competencias necesarias** para ocupar los cupos disponibles en los Programas de Especialidades Médicas.

Actualmente, la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso está llevando a cabo el **Proceso de Habilitación** para el ingreso en el **año 2027**.

**INSTRUCCIONES PROCESO DE HABILITACION:**

El postulante deberá ingresar al sitio: **http://postgrados.uv.cl** y/o **http://postgradomedicina.uv.cl**, desde donde podrá descargar la Ficha de Postulación.

Deberá remitir un único archivo en formato PDF que contenga todos los antecedentes requeridos, ordenados conforme al mismo orden en que fueron declarados en la Ficha de Postulación, a través del siguiente correo:

**postulaciones.especialidadesmedicas@uv.cl**

- Los datos incompletos no serán considerados, siendo responsabilidad del postulante su ingreso y respaldo.
- La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, verificará la autenticidad de los antecedentes.
- Se eliminará del concurso a aquellos postulantes que entreguen datos inexactos o no verificables.
- Sólo se podrá habilitar en una Especialidad.
- No se aceptará documentación fuera del plazo establecido para postular.

**PRESELECCIÓN Y ENTREVISTAS:**

- Los antecedentes descritos en la Ficha de Postulación serán evaluados por las Comisiones de los distintos Programas, quienes de acuerdo a la cantidad de cupos y cantidad de postulantes realizarán una preselección, dando paso a los procesos de entrevistas y test psicológicos.
- **Los postulantes preseleccionados serán** citados a **entrevista** vía correo electrónico y/o telefónica, a través de las secretarías de cada programa. Dicha entrevista en casos excepcionales podría ser realizada vía on line, siempre y cuando el Programa así lo determine.
- Evaluación Psicológica.

**EVALUACION PSICOLOGICA**

La Evaluación Psicológica es un **proceso estrictamente confidencial**. Su uso está **restringido únicamente a la Comisión del Programa de la Especialidad Médica** a la que usted postula, para fines de evaluación interna.

- No se ofrece retroalimentación (informe o comentarios) sobre los resultados a los postulantes.
- El resultado emitido a la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina tiene una validez de 1 año.

Como parte del proceso de habilitación las y los postulantes deberán rendir un Test Psicológico. Este servicio profesional se realiza en 4 pasos:

1) Respuesta online de los/las postulantes al test psicológico mediante la plataforma informática específicamente habilitada para el efecto.

2) Procesamiento de los datos de repuesta de los/las postulantes mediante el software ad-hoc para elaboración del perfil psicológico correspondiente.

3) Redacción del informe individual de cada postulante por parte de un profesional asociado al Centro, incluyendo las características y observaciones que la evaluación amerite.

4) Envío de los informe finales a la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, vía correo electrónico en los plazos establecidos en el Cronograma del Concurso.

Acorde con lo anterior se implementará un "Botón de Pago" para el ingreso directo de los pagos del servicio profesional antes descrito al **Centro de Responsabilidad Nº 218193011** correspondiente al Centro de Estudios y Servicios Organizacionales de la Escuela de Psicología (CepsiOrg).

En el "Botón de Pago" deben establecerse dos valores diferenciados:

- **Informe estándar: $ 36.000**
- **Informe estándar + entrevista: $ 54.000 (programa de Anestesiología)**

**ANTECEDENTES PONDERABLES:**

- **EUNACOM aprobado.** De acuerdo la ley 20.261, que rige a partir del 19 de abril de 2009. Los **egresados antes del 2003,** deben adjuntar la **calificación médica nacional.**

- **Título de Médico Cirujano** (fotocopia legalizada). Los postulantes deben estar en posesión del Título de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad chilena o extranjera, con la revalidación correspondiente.

- **Fotocopias de trabajos de Investigación**, publicados o presentados en Congresos (aceptados y en prensa), fotocopia simple de abstract o Resumen.

- **Certificados de asistencia y/o participación en Congresos, Jornadas, Cursos,** actividades de capacitación y perfeccionamiento (orientados a la subespecialidad a la que postula) (fotocopia simple).

- **Certificados de realización de Actividades de Perfeccionamiento** (con evaluación respectiva).

- **Certificado vacuna anti hepatitis B**

- **Certificado o Póliza del Seguro de Mal Praxis** (deberá estar vigente durante toda su formación)

- **Una fotografías tamaño carné con nombre y RUT.**

- **Certificado o carnet vacuna COVID-19**

- **Certificado de vacunación influenza, año 2025.**

- **Certificado de nacimiento**

**ENTREVISTAS**

Las entrevistas contempladas en este proceso, podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo con lo establecido por el comité del programa de cada Subespecialidad.

**La NO realización o inasistencia de alguna de las etapas antes descritas, será motivo de inhabilitación automática del proceso de selección.**

El proceso de habilitación de inicio a fin, se encontrará liderado por la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso.

Los postulantes **aceptan** que la Dirección de Postítulo, solicite confirmación o verificación de los antecedentes entregados a fuentes oficiales.

**PROCESO DE PRE SELECCIÓN**

Los antecedentes de los postulantes se medirán en:

**a) EVALUACIÓN CUANTITATIVA** en base a:

- EUNACOM
- Nota de título profesional - especialista
- Trabajos científicos
- Ayudante alumno
- Asistencia a cursos y congresos
- Actividades de perfeccionamiento

**b) EVALUACIÓN CUALITATIVA**

Se considerará en la evaluación de los antecedentes, la cantidad y la calidad de actividades realizadas en directa relación al programa de postulación. En el análisis de las notas obtenidas, sólo se evaluarán las asignaturas pertinentes a la especialidad deseada del postulante, definidas previamente por la comisión.

**Los resultados del proceso de habilitación serán informados mediante plataforma del MINSAL**

**DIRECCION DE POSTGRADO Y POSTITULO**
**ESCUELA DE MEDICINA**
**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**